

DECRETO EXENTO N°: 1446/2021
MARIA ELENA, 21.07.2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum N° 0328/21 de fecha 14 de julio del 2021, perteneciente a la Srta. VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización y V°B° para gestionar beneficio en habilitación de su dormitorio en la localidad de Quillagua correspondiente a 1 cama de 1½ plaza más base, a don Florentino Ayavire Ignacio, usuario no cuenta con ingresos de trabajo, solo cuenta con su pensión la cual tiene un monto de \$167.953, actualmente el usuario no tiene los medios y por motivos de salud debe cambiar su cama, ya que la que tiene en su domicilio esta muy deteriorada y en muy mal estado. En virtud de los antecedentes descritos, se deja a su consideración el presente documento y sus adjuntos para así gestionar dicho beneficio.
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 4 Fotocopia Cedula de Identidad
- 5 Liquidación de Pago
- 6 Cartola Hogar Registro Social de Hogares
- 7 El Decreto N° 4161 del 24 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **APRUEBASE**, beneficio en habilitación de su dormitorio en la localidad de Quillagua correspondiente a 1 cama de 1½ plaza más base, a don Florentino Ayavire Ignacio, usuario no cuenta con ingresos de trabajo, solo cuenta con su pensión la cual tiene un monto de \$167.953, actualmente el usuario no tiene los medios y por motivos de salud debe cambiar su cama, ya que la que tiene en su domicilio está muy deteriorada y en muy mal estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Dideco - Contabilidad y Presupuesto - Archivo.